



**INFORME DE ACTIVIDADES DEL
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO 2024-2026
-Informe Anual 2025-**

**XXIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
25 de marzo de 2026**

Consejo Directivo 2024-2026

Unidos y solidarios para el bienestar común



INTRODUCCIÓN

La Asociación Nacional de Jubilados y Pensionados de FIRA, A.C. (JUFIRA) es una organización sin fines de lucro que reúne de manera voluntaria a las y los jubilados y pensionados de FIRA, con el propósito de velar por sus derechos y prestaciones, así como de promover su bienestar y una mejor calidad de vida.

El Consejo Directivo 2024-2026 fue electo por unanimidad en la XXIV Asamblea General Ordinaria de Asociados, mediante voto abierto, asumiendo el compromiso de trabajar en beneficio de nuestra comunidad. Como parte de esta responsabilidad, se elaboró el Programa de Trabajo 2024-2026, mismo que fue presentado en la Asamblea General antes mencionada, en el que se definieron los objetivos y acciones que orientan nuestras actividades a lo largo del periodo, mismo que se encuentra disponible para consulta en el Portal Web de JUFIRA.

En cumplimiento de lo establecido en nuestros Estatutos, presentamos a ustedes el Informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2025, el cual da cuenta de las acciones realizadas y de los avances alcanzados durante el segundo año de gestión de este Consejo Directivo. Este informe se somete a su consideración en el marco de la XXIX Asamblea General Ordinaria, con el firme compromiso de mantenerlos informados y fortalecer la vida institucional de nuestra Asociación.



INFORME DE ACTIVIDADES

En el Programa de Trabajo 2024-2026 presentado a la Asamblea General en noviembre de 2023 se establecieron los siguientes Objetivos Prioritarios, a fin de guiar y enfocar los esfuerzos y actividades a realizar:

- A. Fortalecer la organización, permanencia y solidez financiera de la asociación.
- B. Vigilar y promover que los derechos, prestaciones y servicios a que se tienen derecho como personal jubilado o pensionado se reciban en los términos y condiciones que correspondan conforme a la legalidad y normatividad y éstos se otorguen de forma eficiente.
- C. Fomentar la integración, sentido de pertenencia y unidad entre los asociados, así como promover su bienestar personal, económico y calidad de vida.

Siendo por lo tanto este Programa el marco de actuación para establecer las actividades a realizar en cada ejercicio.

PROGRAMA DE TRABAJO 2025

Con fundamento en lo establecido en el artículo Cuadragésimo Cuarto inciso m) de los estatutos de la Asociación Nacional de Jubilados y Pensionados de FIRA, A.C., el Consejo Directivo en su sesión 02/2025 aprobó el Programa de Trabajo específico para 2025.

Este programa esta alineado al Programa 2024-2026 y establece 20 proyectos o actividades a atender en 2025 y en el mismo se establecen los responsables de coordinar o atender cada actividad, así como el periodo estimado de su ejecución.

Por lo anterior, las actividades realizadas que se describen en este informe se encuentran alineadas a las establecidas en este Programa de Trabajo.

COMISIONES DE TRABAJO

Con el propósito de mejorar nuestra organización y poder atender el programa de trabajo previsto para este 2025, y con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo del artículo Cuadragésimo Tercero de los Estatutos, en sesión 02/2025 el Consejo Directivo autorizó la creación de diversas comisiones para que se encargarán de gestionar y coordinar actividades específicas dentro de nuestra asociación.



Cada comisión se enfocó en áreas clave que permitieran trabajar de manera más ordenada y efectiva. Las comisiones creadas fueron:

- **Comisión de análisis y mejora del esquema de préstamos para asociados**

Actividades específicas: Realizar un análisis del esquema de préstamos para asociados actual a fin de identificar oportunidades de mejora en beneficio de los asociados, garantizando la sostenibilidad financiera de la asociación y la viabilidad operativa.

Integrantes:

Coordinador: José Jaime Gutiérrez Guerrero

José Francisco Sánchez Barrón, Eligio Esquivéz González, Alfonso Facundo Cruz López, Carlos Rivera Hurtado, José Guadalupe Medina Vargas y Salvador Martínez Palomera

- **Comisión de Inversiones.-**

Actividades específicas: Elaborar y proponer al Consejo Directivo la estrategia de inversión de los recursos excedentes que se invierten en Instituciones Financieras, sostener reuniones periódicas con funcionarios de Bancos y Casas de Bolsa y conocer los reportes periódicos que proporcione la Tesorería de JUFIRA.

Integrantes:

Coordinador: José Francisco Sánchez Barrón

Josefina Vianey Mendoza Arteaga, Manuel Cervantes Jiménez, José Jaime Gutiérrez Guerrero y Eligio Esquivéz González.

- **Comisión de Salud.-**

Actividades específicas: Responsable de identificar propuestas de mejora, sostener reuniones periódicas con FIRA a fin de tratar temas inherentes al servicio médico, orientar a los asociados en temas médicos, proponer a FIRA campañas de salud, entre otras actividades relacionadas con la prestación del servicio médico y la salud de los asociados y sus familiares derechohabientes. Asimismo, identificarán, en lo posible, a asociados en situaciones críticas de salud que requieran de algún seguimiento o apoyo.

Integrantes:

Coordinador: Salvador Martínez Palomera

José Jaime Gutiérrez Guerrero, Manuel Cervantes Jiménez y Martha Lydia Álvarez Serrano



- **Comisión de Asamblea General presencial y reencuentro 2025.-**

Actividades específicas: Responsable de proponer, coordinar y organizar las actividades relativas a la organización y logística de la asamblea general presencial y reencuentro 2025.

Integrantes:

Coordinador: Manuel Cervantes Jiménez,
Eleazar Luna López, Alfonso Facundo Cruz López, José Francisco Sánchez Barrón, Eligio Esquivéz González, Porfirio Leos Martínez.

- **Comisión de capacitación, difusión normativa y apoyo en trámites. -**

Actividades específicas: Responsable de identificar los temas a capacitar a los asociados y sus familias, elaborar el programa calendarizado de pláticas, gestionar ante FIRA o ante otras instancias la capacitación. Difundir y organizar las pláticas. Identificar la normativa de FIRA que se emite y difundirla. Realizar una revisión y propuesta sobre el apoyo en trámites para mayores de 70 años.

Integrantes:

Coordinador: José Jaime Gutiérrez Guerrero
José Guadalupe Medina Vargas, María de la Salud Chaparro de la O, Martín Torres Camacho

- **Comisión de promoción de ingresos de nuevos asociados.-**

Actividades específicas: Responsable de establecer un programa de actividades a llevar a cabo para atraer nuevos asociados, dar seguimiento a las mismas, reportar periódicamente el número de ingresos. Asimismo, analizarán y propondrán mejoras al proceso de ingreso y bienvenida de nuevos asociados.

Integrantes:

Coordinador: Alfonso Facundo Cruz López
Eligio Esquivéz González, Alberto Romero González, Porfirio Leos Martínez

- **Comisión de actividades de integración y sociales.-**

Actividades específicas: Responsable de establecer un programa de actividades de integración y sociales que fortalezcan la unidad, el sentido de pertenencia, así como la salud integral de los asociados, en donde se contemplen actividades tales como paseos, desayunos, actividades deportivas, etc. En la ciudad de Morelia se deberá considerar una convivencia deportiva en las oficinas de FIRA, así como actividades de senderismo



calendarizadas. Estas actividades serán ejecutadas por los Coordinadores Regionales, sin embargo, esta comisión deberá dar seguimiento a la ejecución de las mismas y otorgar cualquier apoyo que se requiera.

Integrantes:

Coordinadores: Angelica Ayala-integración y sociales y Vicente Araiza deportivas

Carlos Felipe Quiroz Alarcón, Alfonso Facundo Cruz López, Porfirio Leos Martínez

- **Comisión de actualización de información de asociados y resguardo físico de formatos FOPADE.-**

Responsable de establecer las actividades que se llevarán a cabo a fin de contar con los formatos de registro y de designación de beneficiarios FOPADE actualizados de todos los asociados, así como para registrar la información actualizada de los asociados y sus formatos digitales en el sistema informático correspondiente. Establecerán también las actividades a realizar para resguardar los formatos originales en el expediente personal de cada asociado y revisar que dichos expedientes estén completos. Establecerán criterios o normativa interna a fin de asegurar que en lo sucesivo estos formatos e información se mantenga actualizada. Revisarán las actividades o formatos que se deben establecer en la asociación a fin de cumplir con Ley de Protección de Datos Personales. Asimismo, revisarán la viabilidad de que se implemente la firma digital o electrónica en los formatos.

Integrantes:

Coordinador: Eligio Esquívez González

José Guadalupe Medina Vargas, José Francisco Sánchez Barrón, Alfonso Rocha Pérez, Angélica Ayala Díaz

- **Comisión de revisión y actualización de los Estatutos y del Reglamento FOPADE.-**

Responsable de realizar una revisión de los estatutos de la asociación y del Reglamento FOPADE a fin de identificar los aspectos que deban mejorarse o adecuarse. Asimismo, esta comisión deberá estar en coordinación con la *Comisión de análisis y mejora del esquema de préstamos para asociados* a fin de, en su caso, considerar los aspectos que deban modificarse en los citados estatutos y reglamento, derivado del trabajo que realice dicha comisión.

Integrantes:



Coordinador: Josefina Vianey Mendoza Arteaga

José Jaime Gutiérrez Guerrero, Manuel Cervantes Jiménez, José Francisco Sánchez Barrón, María de la Salud Chaparro de la O y Eligio Esquívez González

INCREMENTO EN EL NÚMERO DE ASOCIADOS – COMISIÓN DE PROMOCIÓN DE INGRESOS DE NUEVOS ASOCIADOS

Uno de los aspectos más importantes y vitales para la Asociación es el lograr el incremento en el número de asociados, por ello en la Sesión 02/2025 del Consejo Directivo de JUFIRA, se autorizó la creación de la Comisión de Promoción de Ingresos de Nuevos Asociados.

Para lograr el cumplimiento del objetivo de “Incrementar el número de socios JUFIRA”, esta comisión estableció un Plan de Trabajo, mismo que establece estrategias y acciones de promoción tanto al exterior (FIRA), como al interior de JUFIRA.

Con la participación del Consejo Directivo JUFIRA, de los Coordinadores Estatales y de todos los asociados, durante 2025 se incorporaron 54 personas jubiladas, las cuales, aunados a los ingresos de 2024 de 65 personas, totalizan 119 asociados, representado una cifra récord de ingresos.

Nuevos Asociados en 2025			
Coordinación Regional	Total Nuevos Asociados	Mujeres	Hombres
CDMX	-	-	-
Michoacán	20	11	9
Noroeste	4	1	3
Norte	6	2	4
Occidente	11	3	8
Sur	9	2	7
Sureste	4	2	2
TOTAL NACIONAL	54	21	33



Nuevos Asociados en 2024			
Coordinación Regional	Total Nuevos Asociados	Mujeres	Hombres
CDMX	3	1	2
Michoacán	17	6	11
Noroeste	5	1	4
Norte	10	3	7
Occidente	7	2	5
Sur	16	4	12
Sureste	7	2	5
TOTAL NACIONAL	65	19	46

Al cierre de 2025 contamos con 866 asociados y representamos el 69% del total de jubilados de FIRA. Asimismo, integramos a 34 personas adicionales -viudaz(os)-, formando una comunidad de 900 personas. Es oportuno precisar que aún existen 395 jubilados no asociados, por lo cual debemos continuar fortaleciendo la promoción con el apoyo de las Coordinaciones Regionales, Estatales y de todos los asociados.

REUNIONES CON FUNCIONARIOS DE FIRA

Con el fin de fortalecer el vínculo entre el Consejo Directivo de JUFIRA con autoridades de FIRA con el propósito de incidir en una mejor atención para jubilados y pensionados y contribuir a la solidez de la asociación, se llevaron a cabo diversas reuniones con funcionarios de FIRA, entre las que destacan las siguientes:

- El 26 de mayo de 2025, miembros del Consejo Directivo de JUFIRA se reunieron con el Lic. Roberto Lavalley, Director de Administración de FIRA, el Lic. Moisés Rios, Subdirector de Recursos Humanos, la Lic. Claudia Renteria, Jefa del Departamento de Remuneraciones y Beneficios y el Dr. Carlos López, Coordinador del Área Médica. En la reunion se trataron temas como la creación de las nuevas Comisiones, el Programa de Trabajo 2025 y su vinculación y requerimientos de apoyo de FIRA, se acordó el esquema de trabajo a seguir con la Comisión de Salud y las oportunidades de mejora o problemáticas que se identifiquen y se lograron acuerdos para seguir colaborando de manera conjunta en beneficio del jubilado, entre otros temas.
- El 3 de octubre de 2025, se sostuvo una reunión por parte del Consejo Directivo con el Director General de FIRA, Act. Alan Elizondo Flores, el DGA de Administración y Jurídico, Lic. Rolando González y el Subdirector de Recursos Humanos, Lic. Moisés



Ríos Juárez. Durante la reunión se presentaron las diversas actividades que estamos llevando a cabo en beneficio de los jubilados, mismas que han estado alineadas al Programa de Trabajo autorizado. Entre éstas se destacó la creación de nueve Comisiones de Trabajo, el incremento en el número de asociados, las mejoras a los préstamos y apoyos, la capacitación y actividades de integración, los nuevos proyectos de “Sugiere Mejoras” y “Anecdotario”, las actividades de apoyo y mejora en temas médicos, el acuerdo de establecer criterios especiales para los trámites en FIRA para los jubilados de mayor edad, entre otras. De igual forma se extendió la invitación al Director General y demás funcionarios presentes para participar en nuestra próxima Asamblea y Reencuentro 2025.

En esta reunión, el Director General, manifestó el reconocimiento al legado que han dejado en FIRA todos los jubilados. Mencionó que los jubilados siguen siendo una parte activa para FIRA, por lo que es importante que se mantenga el vínculo entre ambas organizaciones. Asimismo, reiteró su compromiso de continuar apoyando a JUFIRA ya que es evidente el trabajo que se realiza a favor del jubilado, lo cual es un interés común.

- Integrantes del Consejo Directivo de JUFIRA fueron invitados por el Director General de FIRA a asistir a la ceremonia de presentación del libro “Camino al futuro” publicado con motivo de su **70 aniversario**, misma que se llevó a cabo el 17 de diciembre de 2025.

Durante este significativo evento, se destacó la historia, trayectoria y aportaciones de FIRA a lo largo de siete décadas, así como el valioso trabajo de quienes formaron parte de la institución. De manera especial, el Director General de FIRA resaltó y reconoció la contribución del personal jubilado al desarrollo y consolidación de FIRA, destacando que incluso compañeros jubilados colaboraron con el contenido de este libro.

Este reconocimiento representó un merecido homenaje a todos los jubilados, cuyo legado permanece vigente y es motivo de gratitud y orgullo para FIRA y por supuesto para JUFIRA.

Adicionalmente, se ha mantenido comunicación constante con el personal de la Subdirección de Recursos Humanos en temas de interés para los asociados.



COMISIÓN DE CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN NORMATIVA Y APOYO EN TRÁMITES

Un primer paso para asegurar que los pensionados y jubilados ejerzan y gocen de sus derechos y prestaciones, es conocer la normativa que los regula por lo que, dada la importancia de este tema, el Consejo Directivo autorizó la creación de la Comisión de capacitación, difusión normativa y apoyo en trámites.

Como parte de las actividades llevada a cabo por esta comisión, se llevó a cabo la identificación de temas de interés para la realización de un programa de pláticas de capacitación a través de videoconferencia para pensionados y/o sus familiares.

Asimismo, en el mes de marzo se emitió comunicación con solicitud de apoyo a la Dirección de Administración de FIRA, para que se designaran expositores para algunos de estos temas así como para que en su caso incorporaran otros que ellos consideraran relevantes para difundir entre los asociados.

A continuación, se menciona la capacitación otorgada en el año 2025:

- ✓ **Incorporación a la Continuación Voluntaria del Régimen del Seguro Social – Modalidad 40** .- Esta plática fue impartida en el mes de enero.
- ✓ **Plática de Médico Especialista Urología**, .- El 25 de febrero con el apoyo del Médico Especialista en Urología Carlos Sánchez Moreno se llevó a cabo una primera plática dirigida principalmente a varones asociados en la que se abordó lo relativo al Crecimiento Benigno de la Próstata.
Con fecha 26 de marzo el Dr. Sánchez Moreno impartió una segunda plática para tratar lo relativo a “Cáncer de Próstata”.
- ✓ **Orientación para la presentación de la Declaración Anual del ejercicio 2024 por Sueldos Salarios e Intereses.**- Con fecha 10 de abril, acudieron a las Instalaciones de Casa JUFIRA, personal de la Subdirección de Recursos Humanos de FIRA, CP Claudia Susana Rentería Zamora, CP Ivonne Meza Villanueva y CP Concepción Zepeda quienes impartieron a través de videoconferencia esta plática.
- ✓ **Capacitación a Pensionados JUFIRA para captura de sus reembolsos y anticipos de Servicio Médico en el Portal www.fira.gob.mx.**- El 4 de junio acudió a las Instalaciones de casa JUFIRA personal de la Subdirección de Recursos Humanos.- Dr. Carlos Nahum López García, Dra. Laura Gutiérrez Villanueva, CP Karina Guzmán



Moreno y Lic. José Antonio Brayo impartir este tema mediante el sistema de videoconferencia.

Se destaca que a iniciativa de FIRA, en esta sesión se incluyó plática informativa relativa a captura de Subsidios Deportivos.

- ✓ **Plática para acompañantes durante la XXVIII Asamblea General Ordinaria.-** Con fecha 29 de octubre de 2025, en las instalaciones del hotel sede en Puerto Morelos, Q. Roo, personal de la Subdirección de Recursos Humanos de FIRA impartió una plática para los y las acompañantes de la Asamblea, durante la cual se tocaron temas normativos de servicio médico y de otras prestaciones, así como un taller de desarrollo humano enfocado a la etapa de vida de las parejas de los jubilados.

Es oportuno mencionar que se ha tenido una muy buena participación de los asociados en estos eventos y en algunos casos la asistencia ha llegado a alcanzar el número máximo de participantes que permite actualmente la plataforma Google Meet contratada que es de 100 asistentes, por lo que, como medida de apoyo, las pláticas han sido grabadas y colocadas en el portal de JUFIRA para que puedan ser reproducidas por los interesados en cualquier momento.

VIGILANCIA EN LA EMISIÓN DE NORMATIVA POR PARTE DE FIRA

Uno de los compromisos principales establecidos en el Programa de Trabajo 2024-2026 es el vigilar que los derechos y prestaciones que se tienen como personal jubilado o pensionado se reciban en los términos y condiciones que correspondan conforme a la legalidad y normatividad.

Atendiendo a este compromiso, los cambios a la normativa o avisos administrativos que ha emitido FIRA, se han venido publicando con toda oportunidad en el Portal Web de JUFIRA, así como informando por correo electrónico y WhatsApp a todos los asociados. Asimismo, se ha revisado y analizado a profundidad las modificaciones a la normativa a fin de determinar el impacto y asegurar que no genere ninguna afectación a los asociados. Dentro de estas acciones, se destaca lo siguiente:

Cambios en las Condiciones Generales de Trabajo

Se tuvo conocimiento que el 25 de marzo de 2025, Banco de México publicó cambios en sus Condiciones Generales de Trabajo, estableciendo que surtirían efecto a partir del 19 de febrero de ese año en el Banco de México.

Ante esa situación, por parte de JUFIRA se realizó una revisión de las modificaciones a las CGT en donde, en una primera instancia, se identificó que los cambios con efectos para



jubilados y pensionados eran mínimos y en beneficio de los jubilados y pensionados, sin embargo, para mayor certeza se solicitó a FIRA una reunión para comentar el tema. Esta reunión se realizó el 26 de mayo, en la que el personal de FIRA comentó que en dichos cambios se incluyen los siguientes dos aspectos de aplicación para el personal pensionado:

- Para el caso del personal pensionado en el régimen transitorio, se estableció que, ante su fallecimiento, los recursos se entregarán conforme a un orden específico, y de manera proporcional si hay varios beneficiarios en una misma categoría. El orden de prelación será el siguiente: La viuda o el viudo, o la persona con quien haya existido una relación de concubinato, según corresponda; hijos e hijas menores de 18 años; hijos e hijas mayores de edad con una discapacidad del 50% o más, determinada por el Instituto Mexicano del Seguro Social o por autoridad competente; hijos e hijas de hasta 25 años que se encuentren estudiando en una institución del sistema educativo nacional; hijos mayores de edad no contemplados en los puntos anteriores. Ascendientes (padres, abuelos). Personas que dependían económicamente de la persona trabajadora o pensionada, siempre que puedan acreditar dicha dependencia.
- Se eliminó el requisito de convivencia en el mismo hogar para que los padres puedan ser derechohabientes del servicio médico. En este sentido el personal de FIRA expresó que los compañeros que en su momento realizaron la solicitud y les fue rechazada debido al incumplimiento de este requisito, podrían volver a presentarla.

Para ambos casos FIRA comentó que estarían actualizando su normativa interna y procedimientos con el fin de contemplar estas modificaciones a las Condiciones Generales de Trabajo y con ello dar a conocer los cambios a todo el personal de manera formal.

COMISIÓN DE SALUD

Al ser el servicio médico una de las prestaciones más significativas para el jubilado, se creó la Comisión de Salud de JUFIRA. Dentro de las actividades realizadas en estos primeros 9 meses de 2025 se destaca lo siguiente:

- Realizar un programa de trabajo, en el cual se establece elaborar un diagnóstico a nivel estatal y regional, mismo que se ha estado trabajando con los diferentes coordinadores estatales y regionales.



- Se creó la cuenta de correo electrónico comisionsalud@jufira.org, con el propósito de favorecer la comunicación entre los asociados y JUFIRA en temas de salud y ya se han atendido algunas consultas de compañeros de diversas regionales, no obstante, es necesario que a nivel regional y estatal se difunda más a los asociados para apoyarles en lo que sea necesario, bien sea apoyo ante FIRA o alguna necesidad del servicio médico
- Por la importancia de temas específicos de algunos asociados se ha dado prioridad a atender los casos urgentes de compañeros en los trámites ante oficina central de FIRA para diversos tratamientos, tales como cirugías, prótesis para pie, apoyo con servicio de enfermería post operatorio a pacientes en casa, solicitudes a FIRA para tratamientos fuera de plaza, aclaraciones de cargos en reembolsos parciales de gastos médicos, etc.
- Un tema muy recurrente es la carencia de algunas especialidades en el directorio de prestadores de servicio de salud en las diferentes localidades a nivel nacional, por lo que se ha estado trabajando en identificar las necesidades de prestadores de servicio y la búsqueda de candidatos para cubrir dichos espacios, lo cual es difícil porque los buenos especialistas tienen tarifas muy por arriba del arancel establecido por Banco de México; aun así, se han incorporado nuevos prestadores y se continuará buscando la manera de incorporar a nuevos especialistas. Por otra parte, en algunas regionales se está integrando un directorio alternativo de prestadores de servicios especializados que, aunque no desean incorporarse al directorio de prestadores del servicio de FIRA, son reconocidos localmente como buenos especialistas, para promover ante los asociados que puedan consultarlos y reciban atención, aunque tengan que hacer copago del servicio.
- Se ha dado seguimiento a enfermos que tienen problemas crónicos o de movilidad, mediante visitas a sus casas y llamadas telefónicas frecuentes para acompañarlos y orientarlos en algún trámite ante FIRA para que se sientan cobijados y apoyados por JUFIRA durante su proceso. Este acompañamiento ha motivado mucho a compañeros que se sentían abandonados; el impacto de estas acciones ha mejorado su situación de atención y de salud física y anímica.



- Se han realizado campañas preventivas de salud incentivando a los asociados a realizar actividades físicas de acuerdo con sus capacidades, tales como ejercicios de bajo impacto, senderismo y participación en los eventos que realiza FIRA.
- Se han llevado a cabo dos reuniones con FIRA en las que se ventilan los temas de salud que demandan los asociados a JUFIRA. Se ha tenido muy buena respuesta de FIRA a las solicitudes que se han presentado, dentro del marco normativo institucional.
- Se ha contado con el apoyo de FIRA para presentar videoconferencias a nivel nacional sobre los siguientes temas: 1) captura de reembolso de gastos médicos y otras prestaciones, 2) qué hacer en caso de fallecimiento de un asociado; se está trabajando en presentar más videoconferencias a nivel nacional con otros temas de interés para JUFIRA.
- Con el apoyo de la Comisión de Capacitación de JUFIRA se realizaron dos videoconferencias sobre servicio médico a nivel nacional relativas al cuidado y prevención del cáncer de próstata; asimismo, localmente en las reuniones mensuales se invita a médicos para que nos apoyen con una plática de atención a prevenir riesgos de caídas, servicio dental, urología, geriatría, neuropsicología, oftalmología, etcétera.

ACERCAMIENTO CON LAS COORDINACIONES ESTATALES Y FORTALECIMIENTO DEL ROL DE COORDINADOR ESTATAL

El Coordinador Estatal realiza una labor crítica dentro de JUFIRA, toda vez que han sido elegidos para representar a los jubilados de su respectivo estado y fungir como enlace directo entre los asociados y su Coordinador Regional, quien a su vez los representa en el Consejo Directivo.

Por ello es muy importante mantener un acercamiento constante con el Coordinador Estatal y las Coordinaciones Estatales, con el fin de mantenerlos informados de todo el acontecer en JUFIRA. Para tal efecto se han llevado a cabo las siguientes acciones:



Visitas a Coordinaciones Estatales

Una actividad de gran importancia en este año fue el realizar visitas a Coordinaciones Estatales, con el fin de conocer de manera directa las inquietudes y sugerencias de los asociados, promover la integración y reactivar un canal de comunicación y el sentido de unidad a nivel nacional.

En tal sentido, las visitas se realizaron conforme lo siguiente:

- 12 de mayo, Coordinación Estatal Querétaro
- 17 de junio, Coordinación Estatal Chiapas
- 2 de julio, Coordinación Estatal Estado de México
- 15 de julio, Coordinación Estatal Coahuila

En estas visitas además se convocó a participar de forma remota a los Coordinadores del área de influencia. Los temas tratados fueron el programa de trabajo, la situación financiera de JUFIRA, la situación actual de los apoyos FOPADE, la explicación de los formatos de designación de beneficiarios y actualización de datos, los recientes cambios en el esquema de préstamos y la invitación a la Asamblea y reencuentro 2025.

Asimismo, en estos foros los compañeros pudieron aclarar sus dudas y presentar propuestas e inquietudes que nos permitieron conocer e identificar los intereses de los asociados en las distintas regiones.

Reuniones con Coordinadores Estatales

Conscientes de la importancia de mantener un canal de comunicación constante con los Coordinadores Estatales, en el mes de mayo y en agosto de 2025 se sostuvieron reuniones remotas con la participación de los Coordinadores Estatales y miembros del Consejo Directivo, en la que se abordaron diversos temas de interés para nuestra comunidad.

Durante estas reuniones se explicó el programa de trabajo correspondiente al presente año, se trataron asuntos relativos a la asamblea y reencuentro 2025, se presentó el programa de promoción de nuevos asociados, se comentaron las funciones e importancia de los coordinadores estatales para JUFIRA, se explicaron los cambios a los préstamos, así como otros proyectos implementados.



Continuaremos llevando a cabo estas reuniones con regularidad a fin de mantenernos conectados y, a través de los coordinadores, conocer y aclarar las inquietudes de todos los asociados a nivel nacional.

Posicionamiento de los Coordinadores Estatales

El 11 de septiembre, el Presidente del Consejo Directivo emitió un aviso a toda la comunidad de JUFIRA, en donde informó las personas que fungen como Coordinadores Estatales, dio a conocer sus funciones e hizo un reconocimiento a su importante labor. Asimismo, con fecha 4 de diciembre, se emitió aviso para informar el cambio del Coordinador Estatal de Jalisco.

Por otra parte, en el Portal de JUFIRA, se mantiene publicada la información de los Coordinadores Estatales, en donde se incluye su nombre, fotografía y correo electrónico, lo anterior con la finalidad de que todos los asociados conozcan e identifiquen a sus coordinadores.

Creación de un grupo de WhatsApp de Coordinadores Estatales

Se creó un grupo de WhatsApp con Coordinadores Estatales y algunos miembros del Consejo Directivo, lo que permite mantener una comunicación constante, compartir experiencias y aclarar de forma inmediata cualquier inquietud.

COMUNIDAD JUFIRA EN WHATSAPP

Con el fin de mejorar la comunicación y mantener debidamente informados sobre las actividades, eventos y noticias de interés para nuestra comunidad de jubilados, a partir del 23 de enero se implementó el uso de WhatsApp como un canal adicional para compartir información relevante de manera más ágil y directa.

Para tal efecto, se creó un grupo de JUFIRA a nivel nacional en donde se difunde información aplicable a todos los asociados, así como grupos por cada Coordinación Regional, en los cuales se divulgará información de carácter local para la región correspondiente y sus estatales.

Con el fin de no saturar de información, estos grupos sólo permiten que los administradores puedan subir mensajes al grupo, ya que su finalidad es el tener la capacidad de difundir información de interés de forma simple y eficiente.



Además, estos grupos de WhatsApp pertenecen a JUFIRA, por lo que ante cambios en el Consejo Directivo o de Coordinadores, será muy sencillo modificar el administrador del grupo y dar continuidad al mismo.

A la fecha se cuenta con 427 miembros en esta comunidad y con 13 grupos que atienden a las distintas necesidades de la comunidad.

PORTAL JUFIRA Y CANAL DE YOUTUBE

El Portal Web de JUFIRA constituye el principal medio de comunicación con los asociados, por ello en durante el presente año, se han continuado llevando a cabo mejoras que permitan aprovechar esta herramienta. A continuación, se mencionan las principales mejoras:

- Se creó el espacio Comunidad JUFIRA, en donde se integran las secciones “Mercadito JUFIRA”, “Descuentos”, “Sugiere Mejoras” y “Anecdotario”.
- Se creó la sección “Ayuda” en donde se agrupan las secciones “primeros pasos”, “Asamblea Virtual”, “Varios” y “Tutoriales”.
- Se creó la sección Salud y Reflexión en donde se difunde material de lectura, aprendizaje, artículos de salud, experiencias y material fotográfico que promueve el ejercicio físico.
- La sección Galerías se continúa alimentado con material fotográfico de las Asambleas y Reencuentros.
- En la sección de Asambleas se compartió toda la información relativa a estos eventos, destacando en especial la difusión relativa a la Asamblea virtual de marzo.

A la fecha el portal cuenta con 895 cuentas de asociados registradas y con 415 entradas publicadas, siendo la categoría de Avisos la que tiene un mayor uso.

Por otra parte, el canal JUFIRA en Youtube, registró un total de 25,578 registradas en 2025 y 8.71k de suscriptores.

ACTIVIDADES PARA FORTALECER LA UNIDAD E INTEGRACIÓN COMO COMUNIDAD

Un aspecto que otorga fortaleza a JUFIRA es la unidad de sus asociados por lo que es importante llevar a cabo actividades que promuevan ese sentido de pertenencia y de



unidad. Para estos efectos los Coordinadores Regionales y los Coordinadores Estatales tienen un papel fundamental.

Por ello, se han realizado las siguientes actividades:

- Promoción de reuniones sociales periódicas (desayunos, comidas, etc), así como paseos organizados en las distintas sedes por los Coordinadores.
- Difusión de los compañeros que cumplen años en el Portal JUFIRA y en las reuniones.
- Envío por correo electrónico y en el Portal, de avisos de felicitaciones por el día de la madre, el día del padre y el día de la mujer.
- Difusión en el portal JUFIRA del “Anecdotario”, mismo que se comenta a detalle más adelante.
- Menció en las reuniones de los compañeros que fallecen y publicación de su esquila dentro del Portal JUFIRA. De ser posible, presencia del coordinador de zona en el sepelio y apoyo a los familiares para guiarles en los trámites a realizar ante FIRA y JUFIRA.
- En Morelia se implementó la realización de senderismo en distintas rutas a los alrededores de la ciudad. Este proyecto se denominó “Camina por tu Salud” y se realizaron 13 eventos durante 2025.
- El Consejo Directivo aprobó proporcionar un apoyo simbólico de \$225 por asociado, para que los Coordinadores Estatales organizaran festejos de fin de año, lo cual fue posible gracias a los ahorros obtenidos en el ejercicio del gasto. Estas reuniones permitieron compartir y disfrutar de la convivencia y con ello fortalecer los lazos que nos unen como familia dentro de nuestra Asociación. Se logró la participación en estos eventos de 302 asociados de 24 localidades.

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA “SUGIERE MEJORAS”

Con el compromiso de mejorar continuamente la atención y los servicios que se brindan, se implementó en el mes de julio el sistema “**Sugiere Mejoras**”, el cual permite que todos los miembros de nuestra asociación hagan llegar sus propuestas de mejora o solicitudes de manera formal y ordenada.

Este sistema permite que las propuestas de mejora o solicitudes se capturen directamente en nuestro Portal JUFIRA, asignando un número de identificación, lo cual permite dar seguimiento puntual y asegurar su debida atención.



Asimismo, la información de las propuestas recibidas y las respuestas otorgadas será difundida a través de nuestro Portal JUFIRA, por lo que todos los asociados podrán consultar, conocer y comentar esta información, además de que el asociado que hizo la propuesta podrá dar seguimiento a la misma, garantizando con ello la transparencia y debida atención de cada caso.

A partir de la entrada en operación de este sistema, en julio de 2025, se han recibido dos propuestas, denominadas: "PREMIO" a la Innovación en temas afines con el Crédito Agropecuario." y "Realización de FORO o MESA REDONDA con empleados ACTIVOS de FIRA para intercambio de Temas Relevante con JUFIRA".

Por ser dos propuestas que implican la participación de FIRA, con fecha 6 de octubre se envió comunicación a la Dirección de Administración de dicha Institución, mismas que a la fecha se encuentran en análisis y consideración de FIRA.

No obstante la implementación de este sistema, es común continuar recibiendo sugerencias o comentarios a través de correo electrónico o de forma verbal, a las cuales se ha dado la debida atención, sin embargo, será de gran importancia el continuar promoviendo el uso de esta herramienta dada las ventajas que presenta para el mejoramiento y retroalimentación de toda la comunidad JUFIRA.

IMPLEMENTACION DEL "ANECDOTARIO"

Con el propósito de fortalecer el sentido de identidad y pertenencia a JUFIRA, así como de mantenernos conectados emocionalmente a través del recuerdo de nuestras experiencias y valores compartidos, en el mes de julio se implementó el **Anecdotario**.

Lo anterior, significa que en el Portal JUFIRA, se estarán publicando los relatos que envíen los asociados sobre sus anécdotas y vivencias significativas de sus etapas laborales, escolares o personales, con lo cual cada colaborador podrá ver reflejada su historia y todos los asociados podrán disfrutar de este valioso acervo colectivo.

Al cierre de 2025 se contaba con siete publicaciones que invitamos a todos los asociados a consultar y disfrutar de su lectura.

PROMOCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ASOCIADOS Y DESCUENTOS

En el mes de mayo se implementó un espacio en el Portal JUFIRA denominado "Mercadito JUFIRA", así como un grupo de WhatsApp, en el cual los asociados pueden promover en



nuestra comunidad los bienes y servicios que vendan. Lo anterior, con el objetivo de dar visibilidad a los emprendimientos y proyectos de nuestros miembros, facilitando el intercambio y la colaboración dentro de nuestra comunidad.

A la fecha el grupo de “Mercadito JUFIRA” cuenta con 72 integrantes. De mayo a diciembre 2025 se difundió información de 12 eventos de promoción de bienes y servicios.

Asimismo, en el Portal de JUFIRA se habilitó un espacio denominado “Descuentos especiales” en el que se estará publicando información sobre empresas o comercios que ofrezcan descuentos especiales para los asociados de JUFIRA. Lo anterior, considerando que cualquier asociado podrá hacer llegar información de empresas dispuestas a ofrecer descuentos o condiciones especiales a los miembros de JUFIRA. Durante 2025 sólo se publicó información de descuentos para asociados de una distribuidora de autos, por lo que será muy importante que los coordinadores junto con los asociados busquen obtener descuentos de otras empresas en beneficio de los asociados.

OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS Y PAGO DE APOYOS DEL FAPA

Durante 2025 se otorgaron 109 préstamos a asociados por un monto de \$4,864,230, considerando dentro de estos las renovaciones de préstamos.

Es importante destacar el incremento en el saldo de cartera del 53%, gracias a las modificaciones realizadas al esquema de préstamos que se precisan en el siguiente apartado. En el informe anual del Tesorero se proporciona mayor detalle sobre el comportamiento de los préstamos.

Asimismo, en dicho periodo se han pagado a los beneficiarios designados 16 apoyos por fallecimiento por un monto de \$759,239.

COMISIÓN DE ANALISIS Y MEJORA DEL ESQUEMA DE PRÉSTAMOS

El Consejo Directivo en la sesión 11/2024, aprobó la creación de la Comisión para el Análisis y Mejora del Esquema de Préstamos para Asociados, con la finalidad de realizar un análisis e identificar oportunidades de mejora en beneficio de los asociados, garantizando la sostenibilidad financiera de la asociación y la viabilidad operativa.

A continuación, se detallan los trabajos y resultados alcanzados por esta comisión:



- ✓ Con fecha 5 de febrero de 2025 los Integrantes de esta Comisión realizaron reunión de trabajo de forma presencial en la sala de juntas de la Casa JUFIRA y mediante enlace por videoconferencia en la cual se trataron los siguientes puntos:
 - Disposiciones vigentes en el Reglamento FOPADE relacionadas con el otorgamiento de préstamos.
 - Antecedentes estadísticos y financieros de préstamos operados.
 - Opiniones y expectativas de los Coordinadores Estatales con respecto al otorgamiento de los préstamos a los asociados.
 - Estrategia para definir condiciones de operación del nuevo esquema de préstamos

En dicha reunión de trabajo se determinó conveniente que JUFIRA continuara ofreciendo préstamos a sus asociados y realizar una revisión de la metodología para determinar la capacidad de pago de los solicitantes, así como valorar la factibilidad de incrementar el monto y el plazo de los préstamos.

Por otro lado, se consideró adecuado que en apego a sanas prácticas se realizara la actualización de la tasa de interés aplicable a los préstamos a efecto de considerar el costo de oportunidad, el costo de operación y el riesgo de crédito.

- ✓ Con la finalidad de dar transparencia a este tema se presentó en la XXVII Asamblea General Ordinaria que se llevó a cabo el pasado 31 de marzo de 2025 la propuesta de modificaciones que en forma resumida se integró por los siguientes aspectos:
 - **Actualizar el monto de los préstamos a fin de que mantengan el mismo poder adquisitivo.** Lo anterior en virtud de que los montos permanecían sin cambio alguno desde enero de 2014, por lo que se propuso actualizarlos a la fecha con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor. Asimismo, los montos se expresarían en Unidades de Inversión (UDIS) con el fin de que en lo sucesivo mantengan actualizado su monto.
 - **Ampliar el plazo de pago de los préstamos.-** Se propuso ampliar el plazo de pago de los préstamos de 18 a 24 meses, en el entendido de que podrán realizarse pagos parciales o totales anticipados sin ningún tipo de penalización. Lo anterior permitirá que los asociados puedan hacer una mejor planeación de sus pagos y mejorar sus flujos de efectivo.
 - **Establecer la forma en que se debe determinar la tasa de interés.-** Se propone que la tasa se determine con base en tres componentes: el costo de



- oportunidad más el riesgo del crédito más el costo operativo. Con ello se aplicará una tasa que permite que se proteja el patrimonio de la asociación y que tampoco se obtenga lucro alguno.

Los asociados a través de su voto expresaron conformidad para llevar a cabo dichas modificaciones que entrarían en vigor en un plazo de 3 meses una vez que el Consejo Directivo aprobara el procedimiento para reforzar el análisis de la capacidad de pago y la determinación de la tasa de interés aplicable conforme lo establecido en el Reglamento del FOPADE.

En virtud de lo anterior con fecha 2 de junio pasado los integrantes de la Comisión llevaron a cabo nueva reunión de trabajo en la que se definieron los nuevos criterios aplicables para determinar la capacidad de pago, así como la determinación de la tasa de interés conforme la metodología autorizada por la Asamblea General.

El procedimiento para evaluar la capacidad de pago y la determinación de la tasa de interés que se señalan en el párrafo anterior fueron presentados al Consejo Directivo en su Sesión 06/2025, cuyos miembros los aprobaron por mayoría de votos y acordándose que entrarían en vigor a partir del día 1 de julio de 2025.

Con fecha 19 de junio pasado, la Presidenta de JUFIRA emitió Aviso dirigido a los Asociados de JUFIRA para informar que a partir del 1 de julio de 2025 entrarían en vigor modificaciones en la asignación de préstamos conforme al acuerdo aprobado en la sesión XXVII de la Asamblea General consistentes principalmente en las siguientes:

- Incremento en el monto de préstamo hasta un máximo de \$72,000 para Titulares y \$32,000 para adicionales, monto que se actualizará con base en UDIs en el mes de enero de cada año.
- Ampliación del plazo del préstamo hasta 24 meses para la modalidad “normal”
- Ajuste en la Tasa de Interés al 16.98% anual.
- Publicación del Procedimiento para la Evaluación de la Capacidad de Pago para Préstamos.



Al cierre de 2025, se continúan aplicando las modificaciones aprobadas al trámite de préstamos a asociados, lo cual ha generado una buena aceptación toda vez que se ha incrementado la demanda de préstamos por los asociados, lo cual se refleja en el incremento del 53% en el saldo de préstamos.

Asimismo, es importante mencionar que el crecimiento en el saldo de préstamos no ha representado incremento en el saldo de los préstamos vencidos, toda vez que los asociados han venido realizando sus pagos de forma oportuna, lo cual nos confirma que las medidas establecidas en el Procedimiento para evaluar la capacidad de pago han sido efectivas. En el informe anual del Tesorero se presenta información detallada sobre este aspecto.

COMISIÓN DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DEL FOPADE

De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo Cuadragésimo Tercero de los Estatutos de la Asociación Nacional de Jubilados y Pensionados de FIRA, A.C., el Consejo Directivo en la sesión 02/2025, aprobó la creación de la Comisión de revisión y actualización de los Estatutos y del Reglamento del FOPADE.

Esta comisión se creó con la finalidad, entre otras, de realizar una revisión del Reglamento del FOPADE con el fin de identificar los aspectos que deberían mejorar o adecuarse.

En tal sentido, con la conformidad del Consejo Directivo otorgada en su sesión 09/2025 y con fundamento en el artículo Cuadragésimo Cuarto inciso q) de los Estatutos de la asociación, en la XXVIII Asamblea General Ordinaria de asociados se aprobó la actualización del Reglamento del FOPADE mismo que cambió de nombre a Reglamento del FAPA.

Los principales cambios realizados se detallan a continuación:

- Se modificó el nombre y abreviación del Fondo de Apoyo para Gasto de Defunción (FOPADE) a Fondo de Apoyo para Asociados JUFIRA (FAPA), por lo cual cambió la denominación del reglamento para quedar: Reglamento del FAPA. Lo anterior con el fin de que la nomenclatura refleje con mayor claridad el alcance de los apoyos que se otorgan.
- Se eliminó el criterio de que el monto autorizado para las diferentes modalidades de préstamos se otorgue de forma proporcional a las cuotas aportadas, con lo cual todos los Asociados ahora pueden solicitar el mismo monto de préstamos, una vez que cuentan con seis meses de antigüedad en la Asociación. Lo anterior se hace posible en virtud de que a partir de junio de 2025 se fortaleció el procedimiento para evaluar la capacidad de pago. Este cambio se tradujo en un importante beneficio



- para todos los Asociados, además de que generará una mayor cartera de crédito lo cual podrá significar una disminución en la tasa de interés que se cobra dada la metodología autorizada para su determinación.
- Se incorporó dentro del documento el Procedimiento para evaluar la Capacidad de pago, mismo que ya había sido autorizado por el Consejo Directivo y se había venido aplicando desde el mes de junio de 2025.
- Se estableció el criterio de prelación a seguir para definir el beneficiario para el pago del Apoyo para Gastos de defunción o el Adicional, sin que sea necesario que exista un formato de designación. Asimismo, se continúa permitiendo el uso de este formato cuando el Titular y/o Adicional quiera que el pago del apoyo se realice de forma distinta a lo que se establece en los criterios o se quiera establecer un Adicional distinto al cónyuge. Lo anterior simplifica la administración de este apoyo y permite asegurar que se realizará su pago.
- Se agregaron los documentos que debe presentar un beneficiario para solicitar el pago del apoyo.
- Se modificaron artículos relativos al trámite operativo para la solicitud y pago del préstamo con la finalidad de que se apeguen a la forma de operación que realmente se ejecuta en la actualidad.
- Se sustituyó la palabra “aportaciones” por “cuotas” con la finalidad de que se encuentre alineada a lo que se establece en los Estatutos y quede más claro que son cuotas para el patrimonio de la asociación.
- Se reconoció en el Reglamento la práctica ya utilizada de permitir que el asociado que así lo elija adelante el pago de cuotas con el fin de encontrarse al 100% y con ello ser sujeto el Titular y su Adicional, del monto total del Apoyo para Gastos de Defunción. En este supuesto se establece un tiempo de espera de un año, excepto en caso de muerte accidental en donde no habrá ningún tiempo de espera.
- Se eliminó la existencia del Comité de Crédito y Análisis de Riesgos, mismo que en la práctica no operaba. Las funciones que tenía este Comité se dejaron en el Consejo Directivo o en el Administrador del FOPADE, mismas que ya venía ejerciendo en la práctica.
- Se estableció explícitamente la facultad del Administrador FOPADE para llevar el control del alta de asociados en JUFIRA y sus datos generales, el monto acumulado de cuotas pagadas y los Apoyos para Gastos de Defunción pagados.
- Se precisaron las actividades para la cobranza extrajudicial que se llevarán a cabo, quienes participan y los plazos, lo cual fortalecerá la recuperación de los préstamos.
-



- Con base en un principio de equidad se estableció la posibilidad de que los asociados que optaron por cambiarse al Nuevo Esquema, así como los asociados que ingresaron del 1 de enero de 2020 al 24 de abril de 2022 y que por ello les aplicó de manera directa el Nuevo Esquema por estar vigente en ese momento, puedan optar por pertenecer al Esquema Tradicional y con ello tener el beneficio de recibir dos apoyos -el del Titular y el del Adicional-. Lo anterior considerando que cuando optaron por pertenecer al Nuevo Esquema aún no se había hecho la reforma del Esquema Tradicional para permitir dos apoyos, además de que, en su momento, cuando se estableció un periodo de tiempo para regresar al Esquema Tradicional, la información no se difundió. En este sentido, también se estableció en el Reglamento que el Nuevo Esquema es un esquema transitorio, toda vez que ya no es sujeto de elegirse y, en su caso, sólo aplicará para los Asociados que decidan seguir en dicho esquema. En el informe anual del Tesorero se explicará a detalle el resultado obtenido con esta medida.
- Se actualizaron, agregaron o eliminaron algunas definiciones con el fin de dar mayor claridad y comprensión al documento y se realizaron algunas modificaciones menores de redacción.

Asimismo, en esta actualización del Reglamento se incluyeron las modificaciones ya autorizadas en la XXVII Asamblea General Ordinaria relativas al monto, plazo y tasa de los préstamos. De igual forma, se estableció con claridad que, para el Esquema Tradicional, se tendrá el derecho de recibir dos Apoyos para Gastos de Defunción, uno por el Titular y otro para el Adicional designado, lo cual fue autorizado en la XXIV Asamblea General Ordinaria.

Finalmente, con fecha 5 de noviembre se emitió un Aviso para informar a la comunicad sobre la entrada en vigor del nuevo Reglamento del FAPA, el cual también se publicó de forma permanente en el Portal Web de JUFIRA para su consulta permanente.

COMISIÓN DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTATUTOS

De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo Cuadragésimo Tercero de los Estatutos de la Asociación Nacional de Jubilados y Pensionados de FIRA, A.C., el Consejo Directivo en la sesión 02/2025, aprobó la creación de la Comisión de revisión y actualización de los Estatutos y del Reglamento FOPADE.

Esta comisión se creó con la finalidad, entre otras, de realizar una revisión de los Estatutos de la Asociación con el fin de identificar los aspectos que deberían mejorar o adecuarse.



En tal sentido, como resultado del trabajo realizado por esta Comisión y en acuerdo del Consejo Directivo, en la III Asamblea General Extraordinaria los asociados aprobaron las reformas a los Estatutos, dentro de las cuales se destacan las siguientes:

- Se reconoció desde el Estatuto la posibilidad de otorgar préstamos a los asociados con la finalidad de dar sustento jurídico a esta práctica.
- Se eliminó el pago de la cuota de inscripción, ya que no beneficiaba realmente al patrimonio de la asociación y solo era una limitante para el ingreso de nuevos asociados.
- Se eliminó que el Código de Ética fuera aprobado por la Asamblea General dejándose la responsabilidad de su aprobación a la Comisión de Honor y Justicia, en apego a la forma en que se ha realizado en la práctica, además de que esta alineado a las funciones de dicha Comisión.
- Con el fin de contar con mayor flexibilidad, se estableció que las Asambleas Generales Ordinarias se pueden realizar en cualquier época del año, con la obligación de realizar al menos una ordinaria en el primer trimestre de cada año.
- Se eliminó la obligación de publicar las convocatorias para asambleas en un Diario de circulación nacional, quedando como medio difusión la página Web de JUFIRA, así como el correo electrónico de cada asociado, con lo cual se simplificó el proceso y se eliminó un gasto innecesario.
- Se adicionó la posibilidad de realizar Asambleas en modalidad mixtas (presenciales y a distancia) y se simplificó la redacción del artículo correspondiente.
- Algunos asuntos que estaba previsto que se trataran en Asambleas extraordinarias se reclasificaron para poder tratarlos en Asambleas ordinarias, con lo cual se evitó el tener que convocar dos Asambleas el mismo día.
- Se agregó el aprobar la estrategia de inversión de los recursos excedentes como una facultad de la Asamblea General y como responsabilidad del Consejo Directivo su elaboración, con lo cual se otorga certeza para los asociados en el manejo de las inversiones.
- Se eliminó el requisito para ser Presidente de contar con experiencia en la participación de Consejos Directivos anteriores. En su lugar se agregó que el candidato tuviera al menos un año de antigüedad en la Asociación y, en caso de que no lo cumpla, se cuente con la aprobación de la Comisión de Honor y Justicia. Con lo anterior se fortalece la democracia cuidando que el candidato tenga conocimiento de JUFIRA o las capacidades necesarias.
- Se eliminó el requisito adicional de obtener una ventaja mínima del 10% de votos emitidos para que sea ganadora una planilla de candidatos al Consejo Directivo en



- el supuesto de que no se haya registrado ninguna planilla previamente a la asamblea. Asimismo, se suprimió el requisito de que haya dos planillas para iniciar el proceso de elección para que pueda llevarse a cabo con sólo una.
- Se modificó la composición del Consejo Directivo al sustituir que formen parte los expresidentes con voz y voto por la participación del Presidente de la Comisión de Honor y Justicia con voz y voto y los demás miembros de dicha comisión con voz.
- Se estableció que la Comisión de Honor y Justicia pudiera optar por integrar a dicha comisión hasta a tres Asociados de forma adicional, vigilando que el número de la comisión sea impar, lo que permitirá fortalecer a la misma cuando lo estimen necesario.
- Se estableció la posibilidad de que el Coordinador Regional pueda designar a Coordinadores Estatales cuando no sean elegidos por los Asociados de su área.
- Se eliminó el requisito de no tener antecedentes penales para ingresar como asociado, con el fin de no incumplir las disposiciones legales relativas a la no discriminación.
- Se modificó el nombre y abreviación del Fondo de Apoyo para Gasto de Defunción (FOPADEF) a Fondo de Apoyo para Asociados JUFIRA (FAPA). Lo anterior con el fin de que la nomenclatura reflejara con mayor claridad el alcance de los apoyos que se otorgan.
- De manera general se realizaron algunos ajustes de redacción o estilo para mejor comprensión del documento.

Asimismo, con fecha 6 de noviembre se emitió un Aviso para informar a toda la comunidad de JUFIRA sobre los nuevos Estatutos de la Asociación, lo cuales además, estarán de forma permanente para su consulta en el Portal web de JUFIRA.

COMISIÓN DE INVERSIONES.- ESTRATEGIA DE INVERSION DE EXCEDENTES

Debido a la sensibilidad y criticidad en la administración y operación de las inversiones de los excedentes, el Consejo Directivo autorizó la creación de la Comisión de Inversiones.

Dentro de las actividades llevada a cabo se destaca que en la XXVII Asamblea General Ordinaria se autorizó la Estrategia de Inversión para la inversión de excedentes, en donde se consideró lo siguiente:

Política y Estrategia de Inversión. –

- I. Los recursos excedentes de la operación se invertirán únicamente en Instituciones Financieras reguladas por autoridades mexicanas.



- II. La inversión de recursos se realizará únicamente en Instrumentos de Renta Fija Gubernamental. De manera excepcional se podrán adquirir Certificados Bursátiles emitidos por los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) clasificados como “Cuasi gubernamentales”
- III. Para la inversión de los recursos se deberán obtener propuestas de al menos dos Intermediarios Financieros en condiciones similares de monto y plazo.
- IV. La Comisión de Inversiones tomará la decisión para colocar los recursos observando los porcentajes y opciones que se establezcan en la presente estrategia.
- V. Cuando exista incertidumbre en las condiciones macroeconómicas que pudieran impactar de manera positiva o negativa en los recursos invertidos y sea conveniente o necesario adoptar diferentes opciones, el Consejo Directivo acordará los cambios en la política y estrategia de inversión, informando en la Asamblea inmediata a realizarse los cambios efectuados.
- VI. La Tesorería de JUFIRA podrá, cuando las condiciones sean propicias, realizar ventas de posiciones contratadas para obtener una mejor tasa de rendimiento, informando a la Comisión de Inversiones los beneficios obtenidos.
- VII. Opciones y porcentajes de límites máximos en los que se podrán invertir los recursos financieros:

Tipo de Inversión	Límites Máximos Hasta (%)
Valores Gubernamentales CETES Bonos UDIBONOS	100
Certificados de FIRA	50
Sociedades de Inversión 100% Gubernamental	20

Por lo anterior, las inversiones que ha realizado la Comisión de Inversiones se han realizado en apego a lo establecido en la estrategia aprobada y se han presentado informes trimestrales al Consejo Directivo sobre estas inversiones.

Por otra parte, se informa que debido a la incertidumbre que se generó en los medios financieros sobre el actuar de la Casa de Bolsa Vector, S. A., en apego a lo señalado en el numeral VI de la Estrategia de Inversión se determinó realizar el retiro de los recursos líquidos (Instrumentos de Deuda) colocados en una Sociedad de Inversión Gubernamental por un monto de \$17,623,000.00.



Con fechas 27 de junio y 2 de julio de 2025 Vector Casa de Bolsa transfirió a la cuenta de JUFIRA \$10,424,554 y \$6,956,395 correspondientes a los recursos invertidos en Instrumentos de Deuda.

Asimismo, en ese momento, se determinó que las inversiones en Instrumentos colocados en Casa de Bolsa Vector, S. A. en Mercado de Dinero (CETES y UDIBONOS), mismos que representaban el 35% de los recursos asignados, continuaran en dicha casa de bolsa tomando en cuenta que los títulos valor de ese tipo de inversiones se encuentran en custodia del INDEVAL y no representan ningún riesgo de impago. Los pagos de intereses fueron realizados en tiempo y forme conforme a lo establecido en los “Cortes de Cupón”

Los recursos recibidos de Vector Casa de Bolsa fueron invertidos de manera inmediata en Banco Actinver, S.A. en instrumentos en plazos de 2 a 5 años con la finalidad de que continuaran generando rendimientos y considerando que las tasas de interés mostraban una tendencia a la baja de forma irreversible.

El 2 de octubre Casa de Bolsa Vector informó que después de un riguroso y responsable proceso de análisis de opciones estratégicas, determinó que la mejor alternativa para proteger los intereses de sus clientes era llevar a cabo una transferencia ordenada de cartera y activos de sus clientes a FINAMEX Casa de Bolsa. Con fecha 20 de octubre se realizó la transferencia a FINAMEX de \$9,949,758.98 invertidos en UDIBONOS y Cetes a dos años.

Al 31 de diciembre de 2025 las inversiones de JUFIRA se integran conforme lo siguiente:

INSTITUCIÓN	INSTRUMENTO	PLAZO	TASA	VENCIMIENTO	SALDO DICIEMBRE	PROPORCIÓN AL CIERRE (%)
Casa de Bolsa Vector, S.A.	UDIBONOS	5 años	4.76 Real	30-nov-28	0	0
Casa de Bolsa Vector, S.A.	BI CETES	721 días	8.61	18-mar-27	0	0
FINAMEX Casa de Bolsa	UDIBONOS	5 años	4.76 Real	30-nov-28	8,738,896	30
FINAMEX Casa de Bolsa	BI CETES	721 días	8.61	18-mar-27	1,166,440	4
Banco Actinver, S.A.	M BONOS	5 Años	8.63	28-feb-30	9,795,927	34
Banco Actinver, S.A.	BI CETES	721 días	8.60	08-jul-27	5,800,211	20
Banco Actinver, S.A.	AGOB	Disp diaria	7.84 ¹		2,913,350	10
Banco Actinver, S.A.	Cuenta Eje				600,004	2
FINAMEX Casa de Bolsa	Cuenta Eje				156,705	1
					29,171,533	100
¹ Tasa anualizada		Tasa Ponderada	8.56%			

Al cierre de 2025 las inversiones en valores gubernamentales representan el 87% de las inversiones totales y la colocación en Fondos de Inversión integran el restante 13%, con lo cual los límites



máximos por tipo de inversión se encuentran dentro de los parámetros autorizados en la estrategia de inversión.

SITUACIÓN FINANCIERA

Una de las premisas en el manejo financiero de la asociación ha sido la de mantener y administrar responsablemente el patrimonio.

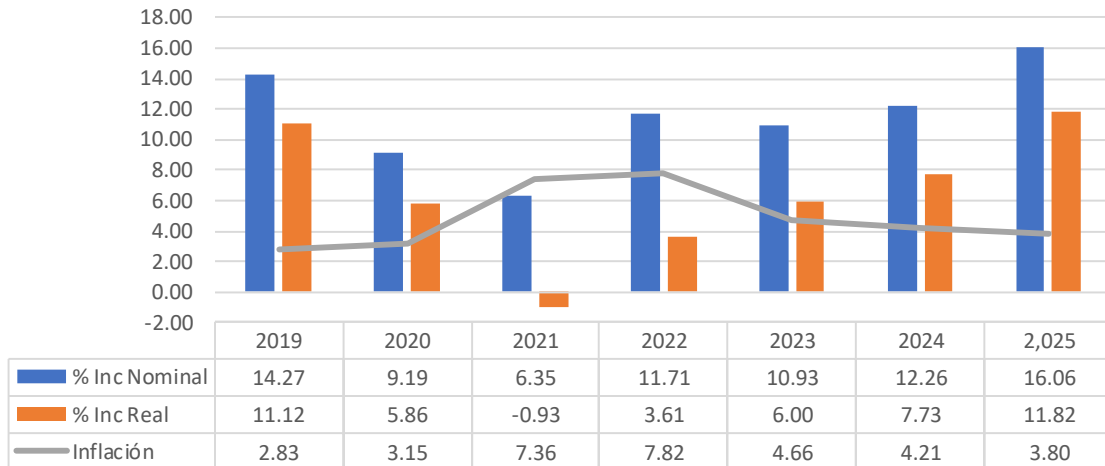
A continuación, se muestra la situación financiera de la Asociación de 2018 a 2025. Se destaca que en el período 2023-2025 la situación financiera de la Asociación refleja un crecimiento del 28% en sus activos, respaldado básicamente con un incremento en el Patrimonio de la Asociación equivalente al 30%, como se puede observar en el siguiente gráfico:



Durante la gestión del actual Consejo Directivo el Patrimonio se ha fortalecido reflejando crecimientos importantes en términos reales como resultado, entre otros aspectos, de las modificaciones al esquema de préstamos, de la aplicación de la Estrategia de Inversión, así como del manejo responsable y austero del gasto.

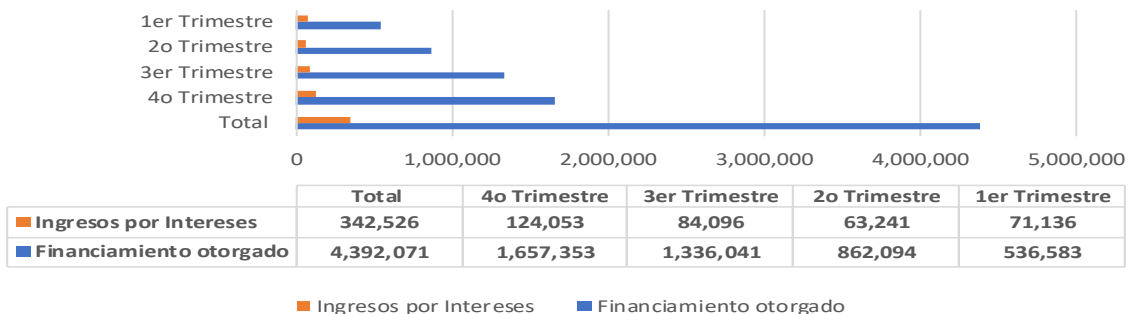


Evolución Patrimonio Nominal & Real



Es de destacar que el financiamiento otorgado registró un incremento en el tercer trimestre de 2025 debido a que Asociados que no habían tomado la opción del préstamo JUFIRA decidieron acceder a este beneficio una vez que se aumentó el monto del préstamo a financiar.

Financiamiento otorgado & Ingresos por intereses



Se destaca que el tesorero del Consejo Directivo ha presentado trimestralmente al Consejo Directivo la información financiera de la Asociación en cumplimiento con lo establecido en los estatutos de la Asociación.



Asimismo, se precisa que en el informe anual del Tesorero que se presenta a la Asamblea General podrán encontrar información detallada sobre la situación financiera de la Asociación.

SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO Y ASAMBLEA ANUAL

Durante 2025 se llevaron a cabo 11 sesiones de Consejo Directivo, en las que se trataron los asuntos previstos en la orden del día. Las convocatorias y actas de las sesiones se elaboraron y se suscribieron conforme lo establecido en los Estatutos de la Asociación, mismas que fueron publicadas en el Portal web de JUFIRA para consulta de todos los asociados.

Asimismo, en el mes de marzo se llevó a cabo la XXVII Asamblea General Ordinaria de forma virtual. De igual forma, a finales del mes de octubre se realizó la XXVIII Asamblea General Ordinaria y la III Asamblea General Extraordinaria, ambas mediante la modalidad presencial. Todas las Asambleas se desarrollaron con apego a lo establecido en los estatutos de JUFIRA y conforme lo establecido en las órdenes del día.

ACTIVIDADES DE LABOR SOCIAL

El Programa de Trabajo 2024-2026 contempló el realizar actividades de labor social, como una forma de generar unidad y contribuir a la sociedad. Las actividades en este primer periodo de 2025 son:

- En la Coordinación Michoacán se colaboró con la Cruz Roja de Morelia mediante la promoción de la Colecta anual, la venta de artículos para recaudación en los desayunos, la promoción y participación en actividades de recaudación como la carrera y concierto de ópera. Asimismo, se realizó de manera conjunta con los voluntarios de FIRA una campaña para recolectar cobijas y ropa para la temporada de frío, misma que fueron entregadas el 9 de noviembre en las comunidades rurales de Río Bello y El Laurelito. De igual forma, de manera permanente se recolecta ropa y medicina para entregar al Asilo de Ancianos del “Hogar del Cristo Abandonado”.
- En la Coordinación del Norte se acercaron a la asociación Formando Emprendedores ABP, para conocer sus actividades y ver la forma de apoyar, los compañeros se interesaron y realizaron un donativo por lo que JUFIRA recibió un reconocimiento. El apoyo de JUFIRA fue otorgado para el



programa ANE, el cual es un programa de empoderamiento educativo orientado a niñas y adolescentes entre los 12 y 15 años de edad.

- Asimismo, dentro de JUFIRA se promovió la participación de los asociados en la Colecta de la Cruz Roja 2025 convocada por FIRA.

Continuaremos promoviendo en las distintas regiones este tipo de actividades que permitan integrar a los asociados, así como actuar de manera responsable y empática con la sociedad.

PUBLICACIÓN DE REVISTA ELECTRÓNICA CONMEMORATIVA

Con fecha 29 de octubre de 2025, al estar ya cerca de la conclusión del año de celebración por el 25° Aniversario de nuestra Asociación, se publicó un aviso informando sobre la elaboración de una **revista electrónica conmemorativa**, en la que se recogió parte de nuestra historia a lo largo de estos años.

El desarrollo del contenido y redacción de la revista estuvo a cargo de la Comisión de Honor y Justicia, así como del responsable de la Comunicación Institucional.

La revista se editó en formato digital para que todos los asociados a nivel nacional pudieran disfrutarla desde sus dispositivos, asimismo permanecerá de forma permanente en nuestro Portal web de JUFIRA, como parte del archivo histórico.

COMISIÓN DE ASAMBLEA GENERAL Y REENCUENTRO 2025

Una actividad muy significativa para todos los Asociados es la realización de la Asamblea y Reencuentro que se organiza cada año en alguna sede del país.

Al respecto, en la XXVI Asamblea General Ordinaria de esta asociación, llevada a cabo el 15 de noviembre de 2024, se tomó el acuerdo por mayoría de votos de que la sede para la asamblea general ordinaria presencial y el reencuentro 2025 fuera en el estado de Chiapas.

Sin embargo, como se informó en la XXVII Asamblea General Ordinaria, fue necesario realizar el cambio de sede del estado de Chiapas a la Riviera Maya.



Lo anterior se debió a temas de inseguridad en la zona conforme fue reportado por la Coordinación Regional de Chiapas, situación que se confirmó en los resultados de la *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana*, publicada por el INEGI, en la que las ciudades de Villahermosa y Tabasco, aparecieron en primer lugar del ranking con mayor percepción de inseguridad y Tuxtla Gutiérrez se ubicó en quinto lugar, y Tapachula en sexto.

Ante esta situación, en la sesión del Consejo Directivo de febrero, tras revisar los argumentos y deliberar sobre la información disponible, se decidió por unanimidad cambiar la sede del evento al segundo lugar en la lista de opciones definidas en la asamblea general de noviembre de 2024 y con ello salvaguardar la integridad de los asociados, así como respetar lo acordado en dicha asamblea al cambiar la sede de forma natural al segundo lugar que fue la Riviera Maya.

Una vez definida como sede la Riviera Maya, se procedió al análisis de opciones para hotel sede. Con base en esta información el Consejo Directivo en su sesión 04/2025 tomó el acuerdo de la elección del hotel, el cual se ubicaba en Puerto Morelos, Quintana Roo.

Gracias a la intensa labor realizada por esta Comisión, del Consejo Directivo y de los Coordinadores Estatales, se logró un total de 230 inscritos, de los cuales 120 correspondieron a asociados.

La Asamblea y Reencuentro 2025 se llevó a cabo con gran éxito, permitiendo fortalecer con ello a nuestra Asociación. Durante las asambleas se aprobaron asuntos de gran trascendencia para el futuro de JUFIRA y para el beneficio de todos los asociados, destacando que se contó con la presencia del Director de Administración de FIRA, del Subdirector de Recursos Humanos y demás personal de su equipo.

Asimismo, la convivencia fue sumamente grata, con la valiosa participación de familiares y amigos, en un ambiente de compañerismo y alegría. Como ya se comentó, el evento tuvo lugar en la Riviera Maya, un hermoso destino turístico de playa que brindó el marco ideal para fortalecer nuestros lazos y celebrar los logros alcanzados.

CRITERIOS PARA ELECCIÓN DE SEDE PARA ASAMBLEA Y REENCUENTRO ANUAL

Con el objetivo de asegurar que se cuente con información que permita tomar una decisión informada respecto de la ciudad que debe elegirse como sede del evento que anualmente se organiza para nuestro Reencuentro, en la XXVIII Asamblea General Anual, los asociados aprobaron que se estableciera un nuevo mecanismo y criterios para presentar las propuestas y tomar la decisión.



A continuación, se detallan los criterios que fueron aprobados:

1. Iniciativa de la Coordinación Regional y Estatal

- *La coordinación estatal interesada en fungir como sede, deberá presentar una propuesta formal, por escrito, al Consejo Directivo. La decisión de presentar la propuesta deberá contar con el respaldo de los asociados de la zona.*
- *Dicha propuesta deberá entregarse en el plazo que se establezca en la convocatoria que emita el Consejo Directivo, cada año.*

2. Contenido Mínimo de la Propuesta

- *Justificación de la postulación de la ciudad.*
- *Infraestructura disponible para la realización del evento (vías carreteras, aeropuertos, alojamiento, transporte local, salones, etc.).*
- *Propuesta general de actividades culturales o recreativas complementarias.*
- *De ser posible costos estimados de los servicios.*
- *Compromiso y disposición de la coordinación estatal para colaborar en la organización.*

3. Revisión y Evaluación por el Consejo Directivo

- *El Consejo Directivo revisará las propuestas recibidas y podrá solicitar información adicional si lo considera necesario.*

4. Presentación ante la Asamblea General

- *Las propuestas validadas por el Consejo Directivo serán presentadas a la Asamblea General con el fin de que por mayoría de votos se elija a la ganadora.*
- *Cada coordinación proponente podrá exponer brevemente los aspectos destacados de su propuesta.*

Disposiciones Finales

- *En caso de que sólo se reciba una propuesta y ésta sea viable conforme la revisión que realice el Consejo Directivo, se procederá a organizar el evento en dicha sede y sólo se presentará como asunto informativo a la Asamblea. Asimismo, en el supuesto de que no se reciban propuestas, el Consejo Directivo podrá definir la sede y se procederá de la misma forma antes descrita.*

Estos criterios estarían siendo aplicados a partir de la elección de la sede de la Asamblea y Reencuentro 2026, para lo cual el 19 de noviembre de 2026 fue emitida la convocatoria correspondiente.



Al concluir el presente Informe Anual de Actividades, el Consejo Directivo 2024-2026, reitera su compromiso de continuar trabajando con responsabilidad, transparencia y vocación de servicio en beneficio de todas y todos nuestros asociados. Los avances alcanzados durante este periodo son resultado del esfuerzo conjunto, la participación activa y la confianza depositada en esta administración. Estamos convencidos de que, con unidad y colaboración, seguiremos fortaleciendo a nuestra asociación y construyendo mejores condiciones para el bienestar integral de nuestra comunidad de jubilados.
